



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
915
FECHA
13/08/2015
ROL S.I.I
6006-16
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. Nº 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente Nº FOLIO 16743 de fecha 31/07/2015
 E) El Decreto Supremo Nº 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**
 a la edificación ubicada en calle /avenida /camino LOS QUIMICOS
 Nº 0506 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ZM5
 de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.
 2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales
 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 (especificar)
 4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANTIMAN SALAZAR JUAN ALEJANDRO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
BRIONES OSORIO CLAUDIO GERMAN	
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	162,00			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	Vivienda	E4	61,90	5.177.687
TOTALES			61,90	5.177.687
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			114,78	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	5.177.687		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	77.665		
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA	(-)	0
TOTAL A PAGAR	77.665		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	EXENTO	FECHA

NOTAS:

1	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
2	Construcción acogida al D.F.L. Nº 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcoholicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y
3	La presente autorización corresponde a permiso y recepcion simultanea de 61.90mts2 en un piso, completando un total de 114,78mts2 en 1 piso, los cuales se describen en planos, cuyas cotas y deslindes son informados en base al plano aprobado.
4	El presente permiso se encuentra acogido al ART. 5.1.7 (ultimo inciso). Este articulo faculta al propietario de no presentar proyecto de calculo estructural, dado que corresponde a una edificación clasificación TIPO E, con menos de 20 personas.
5	La presente autorizacion aprueba permiso con destino VIVIENDA.
6	CARPETA 1050 del 2015 / SEO: 16743 del 2015

(Handwritten mark)

DIRECTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES